

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
Ref.:JAAM/gII
Expte.: 15-PV-06

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN PRÓRROGA

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la prórroga del “**Contrato de arrendamiento de bien inmueble para destinarlo a taller municipal, almacén de materiales y maquinaria, entre otros**”, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 4 de septiembre de 2018:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 15-PV-06
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Privado
- b) Descripción: “Contrato de arrendamiento de bien inmueble para destinarlo a taller municipal, almacén de materiales y maquinaria, entre otros”
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Canarias 7, Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, web. Municipal.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de mayo de 2016

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: concurso
- c) Criterios de adjudicación: Se establece la oferta de precio mensual más bajo por metro cuadrado útil del bien inmueble, como único criterio de adjudicación.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 152.592 euros

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio base de licitación se establece en un importe máximo mensual de **1,87 €/m2 de superficie útil**, (I G. I .C incluido y cualquier otro impuesto que le sea de aplicación).

6.- PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN: Plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: Junta de Gobierno Local de fecha 05 de julio de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20 de julio de 2016

- c) Contratista: PUERTO RICO, S.A.
- d) C.I.F.nº: A-35007947
- e) Importe mensual de adjudicación: **1,07 euros/m2 de superficie útil**, siendo la superficie útil total de las dos naves de 1.516,09 m2, por lo que **corresponde una renta mensual ascendente a 1.622,22€** (IGIC incluido y cualquier otro impuesto que le sea de aplicación) **equivalentes a la superficie útil total.**
- f) Plazo de vigencia: 2 AÑOS, con posibilidad de dos prórroga anuales.
- g) Ventajas de la oferta adjudicataria: Importe de adjudicación (oferta económica)

8.- REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO: En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en sesión celebrada en fecha 10 de julio de 2018, se ha acordado, entre otras cuestiones:

***"PRIMERO.-** Aprobar la revisión de precios del **"Contrato de Arrendamiento de bien inmueble para destinarlo a taller municipal, almacén de materiales y maquinaria, entre otros"**, Ref.: 15-PV-06, suscrito entre el Ayuntamiento de Mogán y la entidad **PUERTO RICO, S.A**, con C.I.F. Nº: A- 35007947, para la segunda anualidad del mismo, que asciende a un importe sin I.G.I.C., de 1.628,71 euros mensuales, incluido IGIC, lo que supone la cantidad de 19.544,52 euros anuales, atendiendo a los informes emitidos por la técnico municipal, así como por la Intervención General de este Ayuntamiento, debiendo regularizarse las facturas presentadas aplicando los precios detallados.*

***SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe máximo total, incluido el I.G.I.C., de 1.628,71 euros mensuales, lo que suponen 19.544,52 euros anuales, desglosado de la siguiente forma: importe SIN I.G.I.C.: 18.176,40 euros, I.G.I.C. (7%): 1.368,12 euros, correspondiente a la segunda anualidad del contrato referenciado, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria número 933.20200 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018."*

Llevándose a cabo la formalización de la prórroga en fecha 16 de agosto de 2018.

8.- PRÓRROGA DE CONTRATO: En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en sesión celebrada en fecha 4 de septiembre de 2018, se ha acordado, entre otras cuestiones:

***"PRIMERO.-** Aprobar el expediente de prórroga contrato denominado **"Contrato de arrendamiento de bien inmueble para destinarlo a taller municipal, almacén de materiales y maquinaria, entre otros"**, Ref: 15-PV-06.*

***SEGUNDO.-** Prorrogar por UN (1) AÑO el contrato denominado **"Contrato de arrendamiento de bien inmueble para destinarlo a taller municipal, almacén de materiales y maquinaria, entre otros"**, Ref: 15-PV-06, suscrito el día 20 de julio de 2016 con la entidad **PUERTO RICO, S.A.**, con C.I.F. Nº: A-35007947.*

TERCERO.-** Aprobar el gasto por importe máximo (INCLUIDO I.G.I.C. DEL 7 %) de 9.733,32 euros, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria número 933.20200, documento R.C. Número 220100000035 denominada **"GESTIÓN PATRIMONIO; ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTR. CONT. 1º A"**, del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, por la parte del gasto correspondiente al ejercicio 2018, para el gasto correspondiente al ejercicio 2019, existe un compromiso de gasto del Concejal Delegado en materia de Hacienda de este Ilustre Ayuntamiento a incluir en los Presupuestos Generales de esta entidad para el ejercicio 2019, con cargo a la misma aplicación presupuestaria, por un importe de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONDE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EUROS (9.811,20 €) euros."

Llevándose a cabo la formalización de la prórroga en fecha 15 de octubre de 2018.

En Mogán a 16 de octubre de 2018

El Concejal Delegado,
Fdo.: Julián Artemi Artiles Moraleta

